

DIRECCION DE DESARROLLO DE COMERCIO Y DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

PLAN DE ACCIÓN

Antecedentes:

El 24 de julio de 1994 se firmó el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Y como se establece en el Artículo III del Convenio, es un organismo de consulta, concertación y cooperación cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a fortalecer la cooperación en las áreas del comercio, el turismo sostenible, el transporte y los desastres naturales con el objetivo general de promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión y el desarrollo sostenible de la región del Gran Caribe.

El Comité de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas, tomando como referencia el Convenio Constitutivo los Jefes de Estados y/o Gobierno afirmaron la disposición de "Promover, consolidar y fortalecer el proceso de cooperación e integración regional del Gran Caribe a fin de establecer un espacio económico ampliado que contribuya a implementar la competitividad en los mercados internacionales..." y en los mandatos emanados del 4ª Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno, contenidos en la **Declaración de Panamá del 29 de julio de 2005**, aprobó el Programa de Trabajo para el bienio 2012-2013, durante la reunión del CEC, el 23 y 24 de junio de 2011. Programa de Trabajo presentado por la Republica de Panamá, que contiene cuatro pilares:

- Promover acciones para profundizar la Convergencia Comercial y una mayor participación de los miembros AEC, con especial énfasis en las pequeñas economías.
- Concretar acciones que consoliden una plataforma logística y multimodal que promueva el desarrollo y la expansión del comercio y la inversión, su facilitación, la competitividad y conectividad entre los países de la Región AEC.
- Integrar a la Región AEC con otras iniciativas regionales relativas a la Convergencia Comercial e Infraestructura.
- Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.

Objetivos del Programa de Trabajo de la Dirección de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas:

La Dirección de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas conociendo la necesidad de ampliar el comercio intra-AEC y promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión ofreciendo oportunidades de cooperación y concertación que permitan incrementar los beneficios que brindan las sinergias que brindan los países del Gran Caribe en los temas de integración y liberalización del comercio, se establecieron los siguiente objetivos específicos en el Programa de Trabajo 2012-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA:

- **Reducción y Eliminación Gradual de Obstáculos al Comercio y la Inversión en el Gran Caribe.**

Promover iniciativas y actividades tendientes a disminuir los obstáculos al comercio en la región (*E-Regulations*, Visas Expeditas, Simplificación de los Trámites de Importación, establecimiento de un sistema de consulta electrónica para acceder a información y requisitos de importación).

- **Promover y facilitar el Tratamiento Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías del Caribe.**

Promover la Convergencia y la profundización comercial a través de nuevas concesiones arancelarias unilaterales, hacia las pequeñas economías del Gran Caribe.

- **Promover la participación de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otras iniciativas en materia de integración comercial.**

Impulsar las relaciones comerciales en la región, a través de foros en los cuales la comunidad empresarial pueda explorar nuevas oportunidades de negocio (Foro MYPIMES del Gran Caribe, Foro Empresarial del Gran Caribe). Asimismo, identificar formas apropiadas de integración de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otros Foros de construcción de espacios de convergencia comercial e infraestructura.

- **Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.**

Fortalecer las capacidades comerciales en materia de negociación, administración y solución de controversias de los Acuerdos de la Región, a través de jornadas de capacitación ofrecidas con el apoyo de otras organizaciones internacionales y regionales.

Para lograr el éxito y avanzar hacia la consolidación de un espacio económico ampliado, en el marco del programa de trabajo de la Dirección de Comercio es necesario:

- Reconocer que el comercio desempeña un papel relevante en la promoción del crecimiento y desarrollo económico sostenido, y ese objetivo está contemplado en los principios que rigen la Asociación.
- Mayor participación de los Estados Miembros y Miembros Asociados. Se requiere la participación en Las reuniones del Comité Especial de Comercio y las Relaciones Económicas Externa de representantes de los países Miembros y Miembros Asociados, expertos o técnicos en materia comercial para imprimirle un mayor dinamismo a los temas abordados y que en su debido momento pasen a una instancia superior luego de haberse debatido de manera amplia y profunda en las Reuniones del Comité Especial de Comercio.
- Continuar con la celebración del Foro Empresarial del Gran Caribe y la celebración del Foro de las OPC, incluidos en el Programa de trabajo enfocados hacia la facilitación y el fortalecimiento de las relaciones comerciales intra-AEC, involucrando de manera directa a los empresarios de la región del Gran Caribe.
- Desarrollar de una red de información económica y comercial, y un sistema electrónico que permita la obtención de información inmediata, sobre los diferentes temas de interés para los exportadores e importadores de cada uno de los Miembros.
- Ejecución por lo menos anualmente de 3 actividades enmarcados en el Programa de Trabajo Bianual.
- Es conveniente así mismo que, en el tema de pequeñas economías y del Trato Especial y Diferenciado (TED), la AEC ocupe un espacio

más relevante para aprovechar sus potencialidades en beneficio de sus Miembros. La dinámica en el mundo económico y comercial hace necesaria una participación más directa de la Asociación en los foros de negociaciones comerciales más importantes para la región, contribuyendo a la búsqueda de enfoques comunes, esfuerzos concertados y cooperación funcional.

- Lograr mantener en el sitio Web estadísticas comerciales, un inventario de estudios económicos y comerciales.
- La dinámica en el mundo económico y comercial hace necesaria una participación más directa de la Asociación en los foros de negociaciones comerciales más importantes para la región, contribuyendo a la búsqueda de enfoques comunes, esfuerzos concertados y cooperación funcional.
- Es necesario iniciar una estrecha coordinación con el área de turismo sustentable, dada la estrecha interrelación que existe con los temas económicos.¹

EL COMERCIO EN EL GRAN CARIBE: EL CAMINO A SEGUIR

Existe una serie de pasos y estrategias decisivas que se pueden iniciar a distintos niveles en pos de mejorar el comercio en la región del Gran Caribe.

1. Beneficios que pueden obtenerse a partir de políticas reformadas y enfoques estratégicos, mediante la innovación y los nuevos sectores y nichos, desembocando en un desarrollo sostenible y un crecimiento económico viable.
2. La AEC debe ser considerada como un facilitador del comercio intra-regional en respaldo al desarrollo de la región. En este sentido, las posibilidades de mejorar el comercio Intra-AEC, debe ser explorado y explotado así como continuar con los esfuerzos técnicos para promoverlo basado en sus áreas de mandato. En este contexto, se debe continuar trabajando en las iniciativas para dismantelar las barreras y los obstáculos

¹ Durante la II Reunión de Ministros de Turismo del Gran Caribe, celebrada en Barranquilla, Colombia en abril de 2009, los países consideraron importante que las Direcciones de Comercio y Turismo realizaran proyectos en conjunto y así fue como mandato de dicha Reunión.

para el comercio intra-regional, mejorar las posibilidades de transporte, entre otros.

3. La AEC debe crear y promover estrategias conjuntas. El Gran Caribe es una zona en la que nuevas líneas de cooperación y de intercambio pueden ser consolidadas , como la inversión extranjera intra-regional.
4. Los Estados Miembros de la AEC necesitan abordar las limitaciones en el comercio, la inversión y el desarrollo comercial transfronterizo, con la finalidad de potenciar la integración intra-regional en la sub-región. En este sentido, siguen existiendo obstáculos críticos en las áreas de desarrollo de productos/servicios para el comercio, la competitividad, el transporte y la logística, y la reducción y/o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para el comercio, entre otros factores.

Conclusión:

La AEC debería considerarse como facilitadora del comercio intra-regional en apoyo del desarrollo de la región desde una visión integral de su mandato. Es necesario entonces, explorar y explotar las posibilidades para mejorar el comercio intra-AEC a través la cooperación y acción concertada con organizaciones regionales y continuar los esfuerzos técnicos para promover el mismo sobre la base de sus áreas de mandato. En este contexto, se requiere continuar las iniciativas comenzadas para dismantelar las barreras y obstáculos al comercio intra-regional, en una dimensión que ofrezca beneficios significativos para los países.